

# GUANAJUATO

Gobierno del Estado -- Secretaría de Desarrollo



CONGRESO SOCIAL Y HUMANO  
DE GUANAJUATO  
LXV LEGISLATURA  
SECRETARIA GENERAL  
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

16 FEB. 2022

**RECIBIDO**

HORA 4:30

FOLIO 1xv-19861

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO



Dirección General Jurídica  
Oficio DJG/050/2022.  
Asunto: Se informa.

Guanajuato, Gto. 15 de febrero de 2022.

Diputado Armando Rangel Hernández.  
Presidente del Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Guanajuato.  
Sexagésima Quinta Legislatura.  
Presente.

Anteponiendo un cordial saludo, me permito informar a Usted que esta Secretaría de Desarrollo Social y Humano, ha emitido la opinión técnica respecto a la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, misma que fue remitida a la Coordinación General Jurídica, a través del oficio DGJ/022/2022, con la finalidad de consolidar una opinión por parte de Gobierno del Estado de Guanajuato.

Sin más por mencionar, me despido agradeciéndole las atenciones a la presente.

Atentamente:

Lic. Alma Lilia Akall Picón,  
Directora General Jurídica.  
Secretaría de Desarrollo Social y Humano

C.C.P. Archivo.  
L'ALAP/lehv.



SRIA. DE DESARROLLO SOCIAL  
Y HUMANO